Acuerdos Importantes 2001

Pleno de la Sala Superior
Acuerdo G/34/2001
Se aclara el alcance del acuerdo G/18/98 respecto de la recepción de documentos en las Oficilías de Partes de Salas Regionales

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 15, 16, fracción X y 44 párrafo final de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, se aclara el alcance del acuerdo G/18/98 de 29 de junio de 1998 emitido por el Pleno de este órgano Jurisdiccional, sobre el horario de sus Oficialías de Partes, determinando que seguirá siendo el mismo, por lo que no se permitirá la entrada de ninguna persona a dichas oficinas fuera de esos horarios; sin embargo, los oficiales de partes deberán recibir la totalidad de promociones y demandas que presenten las personas que hayan ingresado al edificio de la Sala correspondiente, dentro del horado fijado.

Así lo acordó el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión del día once de junio de dos mil uno, ordenándose su publicación en el Diario Oficial de la Federación.-Firman la Magistrada **Ma. Guadalupe Aguirre Soria**, Presidenta del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y la Lic. **Graciela Buenrostro Peña**, Secretaría General de Acuerdos, quien da fe.

Publicado en el Diario Oficial el día 18 de Marzo del 2001.